

La Ley de Calidad de la Arquitectura, más cerca de su aprobación definitiva

Con la aprobación el pasado 18 de enero del Proyecto de Ley de Calidad de Arquitectura, tras conseguir el respaldo del Consejo de Ministros, el texto inicia el trámite parlamentario para su votación en el Congreso de los Diputados

Esta nueva propuesta legislativa, promovida por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, tiene por objeto proteger, impulsar y fomentar la calidad de la arquitectura como bien de interés general.

Esta sería la primera Ley estatal surgida para garantizar la calidad de la arquitectura, la cual tiene como principales metas promover los vínculos que fomenten el acercamiento de la arquitectura a la sociedad. Esta nueva normativa busca, así mismo, dar respuesta a la mayor concienciación social, medioambiental y de revalorización del patrimonio arquitectónico e incluye medidas específicas para que desde los poderes públicos se impulse la difusión de la Arquitectura, el apoyo a empresas y profesionales españoles del ramo, el establecimiento de incentivos y premios que reconozcan la calidad, el empuje de la investigación y la innovación, y como no podía ser de otra manera, la protección de los valores del patrimonio construido, fomentando la rehabilitación, regeneración y renovación urbanas sostenibles.

"El Colegio de Arquitectos de Castilla—La Mancha celebra el buen camino que está tomando este Proyecto de Ley y desea que, cuanto antes, se vea convertido en la primera Ley de Calidad de la Arquitectura nacional, de manera que se ponga en el valor la profesión con todo lo que ello significa para el entramado social, ya que la arquitectura está presente prácticamente en todas las facetas de la vida", afirma Elena Guijarro, decana de COACM.

La nueva ley contendría una de las reformas recogidas en el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, dentro de su componente 2, "Implementación de la Agenda Urbana Española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana". Además, incluiría la creación de dos órganos fundamentales para orientar la actuación de los poderes en la consecución de sus objetivos: la Casa de la Arquitectura y el Consejo de Calidad de la Arquitectura.

Con el primero de ellos, la Casa de la Arquitectura, se pretende acercar los valores de la arquitectura a la sociedad, convirtiéndola en referente para la divulgación de la disciplina e impulsarla como herramienta multidisciplinar. Por otro lado, el Consejo de Calidad de la Arquitectura supondría una plataforma de intercambio de conocimiento y participación, así como un órgano de consulta y asesoramiento en materias relacionadas con la citada ley, promover la adopción de medidas para la mejora de la calidad de la Arquitectura, y elaborar y difundir modelos de documentos de carácter orientativo.

"La creación de los nuevos órganos que propone este proyecto de ley, supondrían no solo un impulso

y un reconocimiento para la profesión, sino un mecanismo necesario a la hora de unificar criterios y velar por el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos para garantizar la calidad de la arquitectura en nuestro país", reflexiona la decana.

La redacción de la Ley de Calidad de la Arquitectura se enmarca en un contexto de consonancia con las distintas iniciativas europeas, así como con las Agendas Urbanas Española y la Agenda 2030, con su demanda de sostenibilidad social, económica y medioambiental. Es, por tanto, un instrumento legislativo que refuerza el papel de la Administración pública como potenciadora de la planificación de la rehabilitación del parque público edificado, además de recoger modificaciones a la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, encaminados a mejorar la calidad de la arquitectura promovida por la Administración.

Por otro lado, esta nueva ley se configura como instrumento legislativo necesario para consolidar un nuevo modelo de transición económica, energética y ecológica, que promueve una mayor inclusión y cohesión social, impulsado por los Fondos Next Generation. También, se centra en el impulso de las actuaciones de rehabilitación y mejora del parque edificatorio, tanto en ámbitos urbanos como rurales, y se enmarca entre las iniciativas europeas de fomento de la eficiencia energética, las energías renovables y la lucha contra la pobreza energética.

Este proyecto de Ley nace de un proceso de amplia participación pública, ya que, además de la consulta pública previa, que tuvo lugar en julio de 2020, se celebró un proceso participativo multidisciplinar estructurado en seis mesas de debate, en las que también participó COACM.

"Desde COACM somos conscientes de la importancia que tiene el hecho de colaborar con las administraciones a la hora de participar en la elaboración de las normativas y alcanzar acuerdos de colaboración que benefician a toda la sociedad, por sus características. Además, el MITMA ha trabajado con especial espíritu de colaboración en la redacción de este proyecto de ley, que esperamos pronto se convierta en un texto definitivo, dando ejemplo de su vocación participativa y abriendo los debates a todos los ámbitos sociales", valoraba Guijarro, al respecto de la participación de representantes de los principales sectores afectados en las diferentes mesas de participación.

El COACM agradece al Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE) su magnífica gestión con el MITMA. "Hasta ahora, solo hay ley de arquitectura en Francia y Lituania, por lo que hablamos de un hito importante a nivel europeo para nuestro sector", afirma la decana, y, por último, destaca la labor que han llevado a cabo, poniendo en marcha la iniciativa, el director general de Arquitectura, Vivienda y Suelo del MITMA, Javier Martín, a la que se ha sumado, desde su llegada, el interés y esfuerzo del director general de Arquitectura y Agenda Urbana, Iñaki Carnicero, "para poner a la Arquitectura en el lugar que se merece", termina la decana.

Datos de contacto:

Javier Bravo 606411053 Nota de prensa publicada en: Toledo-Castilla-La Mancha

Categorías: Nacional Derecho Inmobiliaria Castilla La Mancha Otras Industrias Arquitectura Digital



https://www.notasdeprensa.es